



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 9 de Julio de 2024, el Presupuesto General para el ejercicio de 2024, las Bases de Ejecución, así como la Plantilla de Personal, se expone al público en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de que los interesados, que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo, en el Área Económica de este Ayuntamiento y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por lo motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que durante dicho plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 el Presupuesto se considerara definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo plenario expreso.

Isla Mayor,
El Alcalde-Presidente,
Fdo.: D. Juan Molero Gracia

Código Seguro De Verificación	7Zgp02vnl6YNc8sQ00eYRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	09/07/2024 12:11:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal1.dipusevilla.es/verifirmaAytos/code/7Zgp02vnl6YNc8sQ00eYRw==		

